
RECHAZAN NUEVOS AUMENTOS EN LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR CONSIDERAR A LAS MISMAS COMO IRRACIONALES Y CONFISCATORIAS

-Gialluca denunció que las actuales categorías de usuarios, tanto de los sectores de niveles económicos más bajos, como medios, están pagando un 80% de la tarifa energética con costos de N1, esto es sin ningún subsidio y ello origina un fuerte endeudamiento en los mismos-

Ante la decisión del Ministerio de Economía del Gobierno Nacional, de autorizar incrementos en las tarifas de energía eléctrica a partir de este mes de noviembre del corriente año, **cuyos ajustes se ubicarán por encima del 2,5%, quedando pendiente revisar aún las tarifas reguladas de transporte y distribución de electricidad, desde la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Formosa, se solicitó a la nueva Secretaria de Energía María del Carmen Tettamanti, “incremente los topes subsidiados de consumo hasta llegar por lo menos a los 650 kilowatt hora por mes y dejar de lado los bajísimos porcentajes existentes, toda vez que, desde el Gobierno Nacional al fijarse que los Usuarios N2 (los más vulnerables), tendrán un máximo de consumo subsidiable de 350 kWh/mes y los N3 (niveles medio), una cantidad subsidiada de 250 kWh/mes, en todas las Provincias del Norte Grande, especialmente en Formosa, por las altas temperaturas, las familias vienen pagando un 80% de su consumo como Tarifa Plena, lo que origina montos irracionales y que no pueden ser enfrentados, ni por los jubilados, pensionados o empleados de los sectores públicos o privados”.**

El Ombudsman Provincial, Dr. José Leonardo Gialluca, **“rechazó la visión que posee el equipo económico nacional en cuanto a que la desaceleración en los índices inflacionarios, les permiten continuar con la senda de los ajustes en las tarifas”,** pues aquí, no se contempla los bajos niveles de ingresos que tienen los usuarios y la fuerte pérdida en la capacidad adquisitiva de los salarios, que impiden a las familias, cubrir sus necesidades básicas, **y por ello, se observa la existencia de un formidable endeudamiento, vía tarjetas de crédito o entidades financieras.**

En el mismo sentido, **se le requirió al Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Guillermo Francos, a que Intime a la Empresa de Transporte de Energía TRANSNEA S.A., a invertir lo suficiente y necesario de manera urgente, para evitar las salidas de servicios en estos meses de fin de año, como así también, a que lleven adelante todas las tareas de mantenimiento indispensables, pues sus interrupciones y fluctuaciones dejan sin energía eléctrica a miles de usuarios.**

Por último, se hizo notar que el ordenamiento y las jurisdicciones que presenta el sistema energético en nuestro país, nacieron en los noventa, con las políticas de privatizaciones, encaradas por el Presidente Carlos Saúl Menem y que se mantienen hasta la fecha, sin que ninguna Administración Nacional anterior haya modificado el mismo, para garantizar la existencia de un transporte de energía seguro y que al mismo tiempo, posea precios razonables y no como en la actualidad, **que a la ineficiencia se le suman las exorbitantes ganancias que obtienen estas firmas, exentas de los controles existentes.**